

PREGUNTAS FRECUENTES ACERCA DEL DEPARTAMENTO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DEL SFUSD

A continuación encontrará una serie de preguntas que hicieron los padres de familia, miembros de la comunidad y el personal. Esperamos que este folleto ayude a clarificar algunas de esas **preguntas que se hacen frecuentemente**. Por favor, note que cuando nos referimos a traducción, significa la comunicación por escrito, e interpretación es la comunicación oral.

¿Cuáles son los procedimientos para solicitar los servicios de traducción e interpretación?

Cualquier miembro de las escuelas o las oficinas centrales puede solicitar los servicios de traducción e interpretación, con la autorización previa del administrador de la escuela o del jefe del departamento. Todos los administradores de las escuelas y los jefes de los departamentos o sus designados, tienen acceso al sistema de Internet, donde ellos pueden someter sus solicitudes, adjuntar, buscar y descargar documentos o solicitar los servicios de interpretación para las reuniones comunitarias. Las directrices de los servicios que se solicitan se anuncian por medio de Internet.

¿Qué idiomas están disponibles para la traducción e interpretación?

El Distrito Escolar cuenta con los servicios de traductores/intérpretes en chino y en español, quienes traducen documentos para que se distribuyan en las escuelas y en todo el distrito, además, se proporcionan servicios de interpretación para los eventos a escala del distrito y los planteles escolares. El Distrito Escolar también tiene servicios para otros idiomas, dependiendo de la disponibilidad del idioma que se solicita.

¿Pueden los padres de familia solicitar directamente los servicios de traducción al Departamento de Traducción e Interpretación (TIU)?

Los padres de familia pueden pedir al administrador de la escuela o a su designado, que sometan los documentos para que se traduzcan, siempre y cuando estos documentos se distribuyeron en inglés en toda la escuela.

¿Pueden los padres de familia solicitar directamente los servicios de interpretación del TIU?

Los padres de familia pueden pedir al administrador de la escuela o a su designado, que soliciten los servicios de interpretación en su nombre. Todos los eventos deben de contar con el patrocinio de la escuela o el Distrito. El Departamento de Traducción e Interpretación no proporciona servicios de interpretación para actividades que las conducen y/o patrocinan organizaciones fuera del Distrito Escolar.

¿Cuánto tiene que pagar la escuela para que se traduzcan los documentos o se presten los servicios de interpretación?

No se cobran por los servicios que proporciona el TIU, siempre que se sigan las directrices.

¿Con cuánto tiempo de anticipación se tienen que solicitar los servicios de interpretación?

Recomendamos que las solicitudes se sometan, a más tardar, cinco (5) días hábiles antes de que se realice la actividad. Los servicios se prestan de acuerdo al orden en que se reciben. El hecho de que se entregue el horario de las reuniones de todo el año de una sola vez, no garantiza los servicios. El TIU discontinuará los servicios de interpretación a las escuelas, si después de tres (3) reuniones consecutivas no han habido personas que necesiten dichos servicios.

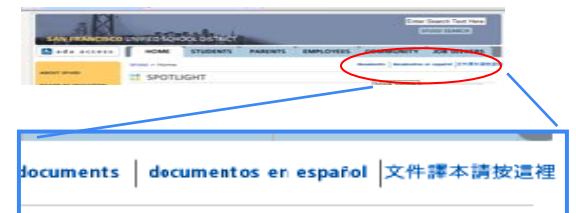
¿Cuánto tiempo toma la traducción de documentos?

Toda solicitud por escrito para la traducción de documentos se procesa de acuerdo al orden en que se recibe; les recomendamos que por lo menos la envíen diez (10) días hábiles antes de la fecha en que necesitan dicha traducción. Los traductores se esforzarán por finalizar todos los proyectos antes de las fechas límites, siempre y cuando sea posible. Sin embargo, ocasionalmente se necesitará más tiempo para los documentos que tienen un gran volumen de texto, términos técnicos o legales. (A los solicitantes se les hace saber cuando ocurra esta situación).

¿Puede tener acceso el público a los documentos que se traducen?

Sí, a la mayoría de los documentos importantes traducidos por el Departamento, los cuales se publican en la Internet cuando no tienen fechas límites. Para tener acceso a los mismos, se navega el sitio Web del Distrito Escolar (vea la ilustración de abajo); esta página contiene documentos traducidos hasta en siete idiomas (español, chino, tagalo, ruso, árabe, vietnamés y samoano). Algunos documentos con información confidencial, son sólo para el uso de los administradores.

www.sfusd.edu



¿Qué pasa si la traducción o los servicios de traducción se necesitan de inmediato?

Las solicitudes urgentes se aceptan dependiendo de cada caso y puede que se necesite la aprobación adicional del supervisor del TIU.

¿Qué clase de interpretación o traducción se usa?

Empleamos la interpretación simultánea, la consecutiva y la de documentos que se leen a primera vista.



Interpretación simultánea

Usamos un equipo inalámbrico para conducir la interpretación simultánea. Si necesita los servicios de interpretación simultánea, por favor llegue temprano al evento para que le presten los audífonos. Una vez que la reunión empieza o si el equipo no funciona adecuadamente durante el evento, no interrumpa al intérprete; en lugar de ello, pídale ayuda a un miembro del personal escolar o a la persona que asiste al intérprete. El intérprete puede perder su concentración, si se le interrumpe abruptamente.

Interpretación consecutiva

Cuando una persona se dirige a una audiencia, le recomendamos que hable en oraciones completas, y que haga pausas después de cada oración, para dar al intérprete la oportunidad de que se recuerde con bastante precisión de lo dicho.

Traducción de documentos a primera vista

Es cuando el intérprete lee un documento escrito en un idioma y comunica oralmente la información en otro idioma.

Si tiene preguntas que no se responden en este folleto, por favor comuníquese con:

Supervisor: Aris Cisneros

cisnerosa@sfusd.edu

Asistente administrativa: Vicki Fung

fungv@sfusd.edu

El Equipo de Trabajo



Vicki

Andy



Marco



Sunny



Lorenza



Tania



Ferney



Ray



Aris

SAN FRANCISCO
SFUSD
UNIFIED SCHOOL DISTRICT

Preguntas frecuentes sobre el Departamento de Traducción e Interpretación (TIU)



MÁS ALLÁ DE LA TRADUCCIÓN

555 Franklin Street.
San Francisco, CA 94102
TEL.: (415) 241-6081
FAX: (415) 241-6453